ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.1.5.1)

FUNDAMENTO LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 2°; LEY 1276 DE ENERO DE 2009, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 687 DE 2001; ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1276 DE 2009, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 687 DE 2001; ORDENANZA 29 DE AGOSTO DE 2017 ARTICULO 329, ORDENANZA DEPARTAMENTAL NO 46 DEL 2014, ORDENANZA N°48 DE DICIEMBRE DE 2014.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: MACEO – ANTIOQUIA

FECHA: DICIEMBRE DE 2023

El Municipio de Maceo-Antioquia, en cumplimiento del Ordenamiento Jurídico y en especial del numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993; numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; y artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.1.5.3; 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal referida presenta el estudio de justificación y conveniencia para adelantar el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, y la consecuente celebración del Contrato y/o Comunicado de aceptación de la oferta para cumplir con las obligaciones derivadas del Objeto;

Suministro de dotación para fortalecer las herramientas de trabajo en la oficina de la Secretaria de Salud y Bienestar Social Municipal.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la constitución política la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia "al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes".

Que de conformidad con los fines de la Contratación Estatal preceptuados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 315 de la Constitución Política corresponde a los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
Que en el municipio de Caracolí requiere comprar mobiliario, equipos de cómputo y de oficina para la secretaría de salud. En virtud de lo anterior es necesario comprar los equipos requeridos que en la relación costo-beneficio se acrecienta el cumplimiento de los fines estatales y misionales de la Entidad con relación al actual equipamiento, garantizando una atención oportuna a la comunidad, permitiendo celeridad en los procesos, que

se va a materializar la ejecución de sus proyectos y programas contemplados dentro del plan de desarrollo 2020-2023 "Por la huella del Desarrollo".

La administración municipal deberá garantizar el buen funcionamiento de los programas y proyectos en marcados en Plan Decenal de Salud Pública PDSP, y para el funcionamiento de las plataformas como SIVIGILA, SISPRO, RUAF, SIHO, entre otros necesarios para subir la información de salud.

Además del respaldo de la información y el manejo de una carpeta de red donde se centralice el respaldo digital de la información que se maneja en la entidad.

Por la falta de estos equipos el funcionamiento de la Entidad se ha afectado y consecuencialmente la atención a la comunidad no será en las condiciones ideales con los servicios prestados de la Secretaria de Salud.

Articulación Plan de Desarrollo:

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

LÍNEA	1. TODOS SOMOS COMUNIDAD
COMPONENTE	3.1.2 SECTOR SALUD
PROGRAMA	**2.** FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD
CODIGO PROYECTO	**22022054250008**

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

ALCANCE:

- Fortalecer el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud a través de la adquisición de equipos, mobiliario e insumos de papelería que permitirán la realización de actividades de manera más oportuna y efectiva.

1.1. Condiciones Técnicas

En desarrollo del objeto contractual los bienes y servicios que suministrará el contratista, deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas.

a) **Condiciones o Especificaciones técnicas:** Para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud se hace imperante la adquisición de los siguientes insumos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO	con funciones de impresión, copia, fax, digitalización y envío de correo electrónico. Que Incluya una entrada de 650 hojas ,láser monocromático Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado Velocidad de Impresión: Hasta 50 ppm
2	5	TONERS	COMPATIBLES CON LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DEL PRIMER ITEM
3	1	IMPRESORA A COLOR	Tipo de impresora:Multifunción - Tecnología de impresiónInyección de tinta- Tipo de impresiónColor- Funciones de la impresoraImpresión, Copia, Escaneo
4	1	COMPUTADOR PORTATIL	Memoria RAM: 8 GB-Capacidad de Disco Estado Solido SSD 256 GB - Sistema Operativo:Windows
5	1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1	Memoria RAM4 GB-Capacidad de disco SSD128 GB-Resolución de la pantalla1920 px x 1080 px
6	1	DISCO DURO	DE Computadora All In One Lenovo Ideacentre B50-30 - 23.8" - CI5-4460s - 8GB - 2TB - Windows 8.1 SL
7	1	Regulador Voltaje Automático	Forza 1200va / 8 Tomas
8	2	ARCHIVADORES	Archivador Metálico de 4 gavetas -Sistema de seguridad: chapa de acción con llave. -Medidas: Alto: 130cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm -Material: metálico, lamina cold rolled calibre 22 -Colores : gris
9	1	Chip 105X	Chip Para Toner W1105 Hp 105x Generico Nuevo 107w-135w-137fn-Cartucho compatible: hp 105 w1105a-Modelo compatible: hp 105,HP105X
10	20	TONERS	Tóner Compatible 105a Laser Para Hp 107w 135w 137fnw W1105
11	2	PAQUETE DE DE TINTASS PARA RECARGAR LA IMPRESORA A COLOR	COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A COLOR SUMINISTRADA
12	12	RESMAS DE PAPEL CARTA	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA

Los anteriores valores se reflejan teniendo en cuenta el costo de los servicios en la región y los precios históricos proyectados por el municipio en contratos similares.

En el valor estimado se incluye el valor de los impuestos, IVA, tasas, contribuciones y demás gastos que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato.

a). Valor estimado del contrato y justificación del mismo: El valor estimado del contrato será de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000), Valor que fue determinado teniendo presente los precios actuales del mercado en la zona y según el análisis de precios realizado. Los insumos requeridos se relacionan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO	con funciones de impresión, copia, fax, digitalización y envío de correo electrónico. Que Incluya una entradade 650 hojas, láser monocromático Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado, Velocidad de Impresión: Hasta 50 ppm	$8,100,000	$ 8,100,000
2	5	TONERS	compatibles con la impresora multifuncional del primer ítem	$ 453,000	$ 2,265,000
3	1	IMPRESORA A COLOR	Tipo de impresora: Multifunción - Tecnología de impresión Inyección de tinta- Tipo de impresión Color- Funciones de la impresora Impresión, Copia, Escaneo	$1,400,000	$ 1,400,000
4	1	COMPUTADOR PORTATIL	Memoria RAM: 8 GB-Capacidad de Disco Estado Solido SSD 256 GB - Sistema Operativo: Windows	$3,200,000	$ 3,200,000
5	1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1	Memoria RAM4 GB-Capacidad de disco SSD128 GB-Resolución de la pantalla1920 px x 1080 px	$3,500,000	$ 3,500,000
6	1	DISCO DURO	DE Computadora All In One Lenovo Ideacentre B50-30 - 23.8" - CI5- 4460s - 8GB - 2TB - Windows 8.1 SL	$ 550,000	$ 550,000
7	1	Regulador	Forza 1200va / 8 Tomas	$ 120,000	$ 120,000

8	2	ARCHIVADORES	Archivador Metálico de 4 gavetas -Sistema de seguridad: chapa de acción con llave. -Medidas: Alto: 130cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm -Material: metálico, lamina cold rolled calibre 22 -Colores: gris	$1,500,000	$ 3,000,000
9	1	Chip 105X	Chip Para Toner W1105 Hp 105x Genérico Nuevo 107w-135w-137fn-Cartucho compatible: hp 105 w1105a-Modelo compatible: hp 105,HP105X	$ 60,000	$ 60,000
10	20	TONERS	Tóner Compatible 105a Laser Para Hp 107w 135w 137fnw W1105	$ 60,000	$ 1,200,000
11	2	PAQUETE DE TINTAS PARA	compatibles con la impresora suministrada	$ 176,000	$ 352,000
12	12	RESMAS DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta blanca	$ 35,000	$ 420,000
TOTAL					$ 24,167,000

En ningún caso podrá excederse el presupuesto oficial destinado para la contratación.
En el valor estimado se incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato.

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL. VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000)

1.1. Codificación del Bien, Obras o Servicios Según UNSPSC

ITEM	CODIGO	PRODUCTO
1	43211507	Computadores de escritorio

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000)

4. IMPUESTOS DEL CONTRATO

- **INDUSTRIA Y COMERCIO**: Equivalente al 1% del valor total del contrato y de todas sus modificaciones y/o ampliaciones.
- **ESTAMPILLA ADULTO MAYOR**: Equivalente al 4% valor del contrato y de todas sus modificaciones y/o ampliaciones.
- **ESTAMPILLA PRO CULTURA**: Equivalente al 2% del valor del contrato y de todas sus modificaciones y/o ampliaciones.
- **ESTAMPILLA PRO HOSPITAL**: Equivalente al 1% del valor del contrato y de todas sus modificaciones y/o ampliaciones.

- **COMPRAS NO DECLARANTES (3.5%) DECLARANTES (2.5%)** Equivalente al 3.5% del valor del contrato y de todas sus modificaciones y/o ampliaciones.

5. FORMA DE PAGO:

El valor indicado será cancelado al contratista mediante un (1) Pago Único, una vez el supervisor reciba a satisfacción y el contratista a su vez entregue la cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá de acreditar la cancelación de aportes al Sistema se Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con Ley 1562 de 2012. Del valor pagado se efectuarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

6. RUBRO PRESUPUESTAL

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestar C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.
1539	29/11/2023

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de CINCO (5) DIAS contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, articulo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

PROBABILIDAD	Numérica	Histórica			Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

10. MECANISMO DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Maceo equivale a 25 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023.

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno. No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículo 6°, 7°, 8° y s.s. por la cual expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del articulo 932 y siguientes del Código del Comercio.

12. REGIMEN LEGAL

El presente estudio previo se realiza de conformidad con los estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

Dado en el municipio de Maceo Antioquia, en el mes de diciembre 2023.

ESTEFANÍA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud Bienestar Social

ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.1.5.1)

FUNDAMENTO LEGAL: FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO 1670 DE 2019 (SEPTIEMBRE 12) POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA INTERNA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 189 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 489 DE 1998, Y EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 8 DE LA LEY 1967 DE 2019. ARTÍCULO 2. FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: MACEO – ANTIOQUIA

FECHA: DICIEMBRE 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE MACEO
Radicado Entrada No.3802
SE: 13 - SUB: 13.02
Juliana Marcela Castaño Velez
DESTINATARIO ----------
DIANA KATHERINE GONZALEZ BUSTAM
2023-12-18 08:30

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2016 articulo Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece: ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.***

Y con base en lo señalado por Colombia Compra Eficiente, entidad rectora de la contracción en Colombia, a través de su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EE-02 capitulo IV Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa (pág. 11); se ha estructurado de manera sucinta el presente documento el cual cumple con lo solicitado por la normativa vigente.

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

PERSPECTIVA LEGAL.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar su naturaleza jurídica corresponde al de suministro y en atención a su objeto, es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de una selección de mínima cuantía.

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, la presente invitación y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, en el manual de contratación internos del Municipio de Maceo y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

¿Cuáles son las Normas que regulan el sector al cual pertenece el bien, obra o servicios que se pretende realizar o adquirir?

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Son fines esenciales del Estado garantizar el predominio del interés general sobre el particular en favor del desarrollo y del bienestar para alcanzar una vida digna para todos; impulsar sueños personales y colectivos; propiciar ambientes más sanos e infraestructuras amables; y recuperar la confianza de los ciudadanos y los canales para escuchar sus demandas o propuestas, mediante la coincidencia de la voluntad política del gobernante con los gobernados.

Artículo 350. La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley.

El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones

Artículo 52. El ejercicio del **deporte**, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El **deporte** y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Explotación de minas y canteras crece 2,0%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%. • Cultivo permanente de café decrece 6,6%. • Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%. • Pesca y acuicultura crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la

agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%. • Cultivo permanente de café decrece 7,8%. • Ganadería crece 3,7%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,0	0,9	1,5
Cultivo permanente de café	-6,6	-2,6	-7,8
Ganadería	1,1	-0,9	3,7
Silvicultura y extracción de madera	1,9	0,04	-0,4
Pesca y acuicultura	0,1	9,9	-18,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**0,5**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

Indicar la manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad comercial cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector transporte, almacenamiento y comunicaciones.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el

desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado como está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

La contratación de SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL. Se requiere para dar cumplimiento a la participación en las olimpiadas deportivas veredales, las cuales se hacen con el fin de incentivar a los participantes.

El ejercicio y la actividad física son buenos para casi todas las personas, incluyendo las personas mayores. Independientemente de su salud y sus capacidades físicas, puede beneficiarse haciendo actividad física regularmente. De hecho, los estudios muestran que ser demasiado inactivo tiene sus riesgos. Con frecuencia, no es tanto la edad sino la inactividad física la que afecta más la capacidad de las personas mayores de hacer las cosas por sí mismos. La falta de actividad física también puede generar más visitas al médico, más hospitalizaciones y más uso de medicamentos para muchas enfermedades.

Las investigaciones han demostrado que el ejercicio no solo es bueno para la salud física, también apoya la salud emocional y mental. Puede hacer ejercicio con un amigo y obtener el beneficio adicional del apoyo emociona.
En el caso de las personas con discapacidades, la actividad física puede servir de apoyo para las actividades de la vida diaria y la independencia de la persona.

Cualquier cantidad de actividad física que acelere los latidos del corazón puede mejorar su salud. Algo de actividad es mejor que nada.
Es por esto que es importante la dotación de la zona cardiovascular de los Centros de Promoción de la Salud de Indeportes Antioquia se haga con enfoque de curso de vida y teniendo en cuentas las capacidades físicas de los usuarios de la tercera edad y grupo de discapacidad, para que el espacio sea adecuado para el uso de toda la población en general de nuestro municipio.

¿El producto obra o servicios requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que es un servicio que a la fecha prestan personas jurídicas o naturales con la experiencia en el objeto que se pretende contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO	con funciones de impresión, copia, fax, digitalización y envío de correo electrónico. Que Incluya una entrada de 650 hojas ,láser monocromático Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado Velocidad de Impresión: Hasta 50 ppm
2	5	TONERS	COMPATIBLES CON LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DEL PRIMER ITEM
3	1	IMPRESORA A COLOR	Tipo de impresora:Multifunción - Tecnología de impresiónInyección de tinta- Tipo de impresiónColor- Funciones de la impresoraImpresión, Copia, Escaneo
4	1	COMPUTADOR PORTATIL	Memoria RAM: 8 GB-Capacidad de Disco Estado Solido SSD 256 GB - Sistema Operativo:Windows
5	1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1	Memoria RAM4 GB-Capacidad de disco SSD128 GB-Resolución de la pantalla1920 px x 1080 px
6	1	DISCO DURO	DE Computadora All In One Lenovo Ideacentre B50-30 - 23.8" - CI5-4460s - 8GB - 2TB - Windows 8.1 SL
7	1	Regulador Voltaje Automático	Forza 1200va / 8 Tomas
8	2	ARCHIVADORES	Archivador Metálico de 4 gavetas -Sistema de seguridad: chapa de acción con llave. -Medidas: Alto: 130cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm -Material: metálico, lamina cold rolled calibre 22 -Colores : gris
9	1	Chip 105X	Chip Para Toner W1105 Hp 105x Generico Nuevo 107w-135w-137fn-Cartucho compatible: hp 105 w1105a-Modelo compatible: hp 105,HP105X
10	20	TONERS	Tóner Compatible 105a Laser Para Hp 107w 135w 137fnw W1105
11	2	PAQUETE DE DE TINTASS PARA RECARGAR LA IMPRESORA A COLOR	COMPATIBLES CON LA IMPRESORA A COLOR SUMINISTRADA
12	12	RESMAS DE PAPEL CARTA	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL. POR VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000).

1.1. Codificación del Bien, Obras o Servicios Según UNSPSC

ITEM	CODIGO	PRODUCTO
1	**43211507**	Computadores de escritorio

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.167.000).

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

El servicio que se pretende contratar mediante el proceso de selección no cuenta con elementos de innovación tecnológica o técnica que afecten la prestación del servicio.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la presente invitación será necesario constituir las garantías señaladas en los estudios previos y Aviso de Invitación, las cuáles serán obligatorias para dar inicio al contrato.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**
- **Vendedores del bien o servicio**

¿Puede usted nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición de bien obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el sector servicios en el mercado local.

- En el Municipio de Maceo no hay oferentes para dicho proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA

Igualmente se realizó la consulta de procesos con objetos similares celebrados en el departamento los cuales se encontraron los siguientes:

NUMERO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO

CMC 0015-2023	MUNICIPIO DE OLAYA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE OLAYA ANTIOQUIA.	$12.000.000	3 DIAS
MINIMA CUANTIA S.M.C 240-09-02-74-2023	MUNICIPIO DE BETANIA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL CENTRO DÍA GERONTOLÓGICO EN ARAS DE MEJORAR, FORTALECER Y HACER EFICIENTE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA	$ 17,974,658	60 DIAS
CMC2023-0303	MUNICIPIO DE ANORÍ	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA (PAPELERIA, TINTAS Y CONSUMIBLES) NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ANORI, ANTIOQUIA.	$12,999,917	15 DIAS

PRESUPUESTO OFICIAL:

La Secretaría de Salud y Bienestar Social, quien hará las veces de supervisora de la contratación a la que se llegue, estimo como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECIOCHO M/L ($ 22.145.318).**

FORMA DE PAGO:

El valor indicado será cancelado al contratista mediante (1) pago, una vez el supervisor reciba a satisfacción y el contratista a su vez entregue la cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá de acreditar la cancelación de aportes al Sistema se Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con Ley 1562 de 2012. Del valor pagado se efectuarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

RUBRO PRESUPUESTAL

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestar C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.
1539	29/11/2023

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de CINCO (5) días contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, articulo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

3. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

4. MECANISMO DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Maceo equivale a 25 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023.

5. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno. No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículo 6°, 7°, 8° y s.s. por la cual expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del articulo 932 y siguientes del Código del Comercio.

6. REGIMEN LEGAL

El presente estudio previo se realiza de conformidad con los estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

Dado en el municipio de Maceo Antioquia, en el mes de diciembre de 2023

ESTEFANÍA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud Bienestar Social

Doble A
TIC´s con sentido

COTIZACIÓN

Ciudad/Dpto.: Medellin, Antioquia
Email: redesycomunicacionesmed@gmail.com
Celular: 3148261591 / 3506543743
Asesores: JORGE ORTIZ / GIOVANNI HERNANDEZ

	FECHA	11/12/2023
	COTIZACIÓN	647

CLIENTE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
Municipio de Maceo MEDELLIN-ANTIOQUIA	**Cotizacion de varios item**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
HP LJ Pro MFP 4103fdw	$ 3,670,909	1	$ 3,670,909
toner HP LJ Pro MFP 4103fdw generico	$ 90,909	5	$ 454,545
Impresora CANON PIXMA G7010 Multifuncional (ADF, RED)	$ 2,625,455	1	$ 2,625,455
Lenovo V14 G3	$ 3,136,364	1	$ 3,136,364
AIO HP 22-DD0546LA	$ 3,163,636	1	$ 3,163,636
Disco SATA PC 2TB WD BLUE	$ 525,455	1	$ 525,455
Regulador Voltaje Automático	$ 110,909	1	$ 110,909
Archviador	$ 2,545,455	1	$ 2,545,455
chip 150X	$ -	1	$ -
Tóner Compatible 105a Laser Para Hp 107w 135w 137fnw W1105	$ 123,636	20	$ 2,472,727
PAQUETE DE DE TINTASS PARA RECARGAR LA IMPRESORA A COLOR	$ 523,636	2	$ 1,047,273
RESMAS DE PAPEL CARTA	$ 30,909	12	$ 370,909
TONER REFERENCIA MS521, MS621	$ -	1	$ -

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES
1.ACUERDO DE PAGO 50% PARA INICIAR TRABAJOS Y 50% AL ENTREGAR TIEMPO MAXIMO 30 DIAS *La aceptación del cliente (firmar a continuación):* **x** _____ Nombre del cliente

TOTAL	**20,123,636**

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros.

SOYMAG
SOLUCIONES INTEGRALES
SAS
TU MEJOR OPCIÓN

Segovia, 9 de diciembre del 2023

Señores:
MUNICIPIO DE MACEO
Maceo, Antioquia

Asunto: **COTIZACIÓN DE EQUIPOS**

En calidad de representante legal de SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con Nit 901.666.520-5, me permito presentar la siguiente cotización:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO	con funciones de impresión, copia, fax, digitalización y envío de correo electrónico. Que Incluya una entrada de 650 hojas ,láser monocromático Impresión dúplex (2 caras): Dúplex integrado, Velocidad de Impresión: Hasta 50 ppm	$8,100,000	$ 8,100,000
2	5	TONERS	compatibles con la impresora multifuncional del primer item	$ 453,000	$ 2,265,000
3	1	IMPRESORA A COLOR	Tipo de impresora:Multifunción - Tecnología de impresión Inyección detinta- Tipo de impresiónColor- Funciones de la impresora Impresión, Copia, Escaneo	$1,400,000	$ 1,400,000
4	1	COMPUTADOR PORTATIL	Memoria RAM: 8 GB-Capacidad de Disco Estado Solido SSD 256 GB - Sistema Operativo:Windows	$3,200,000	$ 3,200,000
5	1	COMPUTADOR DE MESA TODO EN 1	Memoria RAM4 GB-Capacidad de disco SSD128 GB-Resolución de la pantalla1920 px x 1080 px	$3,500,000	$ 3,500,000
6	1	DISCO DURO	DE Computadora All In One Lenovo Ideacentre B50-30 - 23.8" - CI5-4460s - 8GB - 2TB - Windows 8.1 SL	$ 550,000	$ 550,000
7	1	Regulador	Forza 1200va / 8 Tomas	$ 120,000	$ 120,000
8	2	ARCHIVADORES	Archivador Metálico de 4 gavetas -Sistema de seguridad: chapa de acción con llave. -Medidas: Alto: 130cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm -Material: metálico, lamina cold rolled calibre 22 -Colores : gris	$1,500,000	$ 3,000,000
9	1	Chip 105X	Chip Para Toner W1105 Hp 105x Generico Nuevo 107w-135w-137fn- Cartucho compatible: hp 105 w1105a- Modelo compatible: hp 105,HP105X	$ 60,000	$ 60,000
10	20	TONERS	Tóner Compatible 105a Laser Para Hp 107w 135w 137fnw W1105	$ 60,000	$ 1,200,000
11	2	PAQUETE DE DE TINTASS PARA	compatibles con la impresora suministrada	$ 176,000	$ 352,000
12	12	RESMAS DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta blanca	$ 35,000	$ 420,000
TOTAL					$ 24,167,000

Soymagsolucionesintegrales01@gmail.com

SOYMAG
SOLUCIONES INTEGRALES
SAS
TU MEJOR OPCIÓN

La cotización se presenta por el valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS $ 24.167.000 CON Iva e impuestos incluidos.

Muchas gracias por su atención prestada, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Yony Sierra.

YONY ALEXANDER SIERRA RESTREPO
Representante Legal

v